

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42678
Nombre	Mediación intercultural
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2122 - M.U. en Mediac, arbitr y gest de conflictos en dcho privado	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2122 - M.U. en Mediac, arbitr y gest de conflictos en dcho privado	14 - Mediación intercultural	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
COBAS COBIELLA, MARIA ELENA	50 - Derecho Civil

RESUMEN

La materia consta de dos partes. La primera parte de la asignatura adentra al estudiantado en las cuestiones que se derivan de la inmigración, la extranjería y los conflictos que pueden derivarse de las diferencias culturales, y de las percepciones individuales y colectivas que se producen en la sociedad española, a partir de los movimientos de población de las últimas décadas.

La segunda parte estará encaminada a abordar la figura de la mediación intercultural, el marco conceptual de ésta y las cuestiones teóricas y prácticas que devienen del empleo de esta forma de resolución extrajudicial de conflictos.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

2122 - M.U. en Mediac, arbitr y gest de conflictos en dcho privado

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.
- Analizar y delimitar el ámbito de derecho dispositivo específico de la materia en cada supuesto de la resolución alternativa de controversias.
- Aplicar las diferentes técnicas y conocimientos jurídicos a la resolución práctica de los proceso de mediación y arbitraje de materias específicas.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante deberá además de adquirir las competencias generales, desarrollar determinadas competencias específicas, entre las que destacan:

1. Adquirir la capacidad para analizar, gestionar, y solucionar tipologías de conflictos en relación a la diversidad cultural, a los movimientos migratorios y en situaciones donde exista un elemento extranjero.
2. Conocer el marco legal de las distintas instituciones (mediación, negociación, transacción) sus principios informadores y efectos jurídicos y aprenderán a aplicar su proceso y técnicas, en distintos contextos civiles y mercantiles, principalmente, en los derivados de procesos de extranjería, de diversidad cultural y minorías.
3. Manejar los recursos necesarios para desenvolverse en el conflicto y en las estrategias para gestionarlo y solucionarlos eficazmente, en el ámbito del derecho sustantivo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Marco general de las cuestiones migratorias en España

1. Migración y diversidad cultural.
2. Tipología del conflicto intercultural.
3. Retos y problemática de la interculturalidad

2. Inmigración y extranjería.

1. Marco legislativo de la extranjería en España.
2. Breve análisis de la Ley de Extranjería y el Reglamento..
3. Derechos fundamentales de los extranjeros en España
4. Conceptos básicos en sede de extranjería .

3. Mediación intercultural y mediación en conflictos transfronterizos

1. Mediación intercultural
 - 1.1. Orígenes y concepto de la mediación intercultural
 - 1.2. Función. Objetivos e importancia de la mediación intercultural
 - 1.3. Mediador intercultural. Ámbito de su actuación
 - 1.4. Panorama general de la mediación intercultural en España
2. Mediación en conflictos transfronterizos
 - 2.1. Concepto
 - 2.2. Marco jurídico
 - 2.3. Circulación internacional de acuerdos
 - 2.3.1. Dentro de la Unión Europea
 - 2.3.2. Fuera de la Unión Europea

**4. Mediando en el ámbito de la interculturalidad**

1. Estudio de casos.
2. Principales técnicas de mediación y resolución extrajudicial de conflictos en sede de cuestiones de interculturalidad.
3. Mediando en situaciones de conflictos entre culturas diferentes.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	18,00	100
Tutorías regladas	12,00	100
TOTAL	30,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El profesor de la materia expondrá y explicará los contenidos teóricos fundamentales para guiar al estudiante en el estudio y comprensión de la materia. El estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de la lección y los materiales complementarios que se hayan establecido en la planificación de la impartición de la asignatura. Así como la intervención en los debates que se ocaionen en el fórum de dudas o en las tutorías regladas no presenciales.

La metodología docente de aplicación se adaptará a las circunstancias y a las competencias que principalmente se quieran desarrollarr en el marco de la docencia entre las que destacan la resolución de problemas prácticos y el desarrollo de las categorías básicas de la disciplina.

EVALUACIÓN

La evaluación de la materia se hará a través de un cuestionario que deberán resolver a través del aula virtual, de la primera parte dedicada a extranjería. La segunda parte de la materia dedicada a la mediación intercultural se evaluará a través de un comentario de película (orientada previamente por el profesor), ajustada al contenido de la materia. Todas las actividades son de carácter individual.

El 70% de la nota final será la suma de la resolución de un cuestionario que deberán resolver en el día y horario que prefije, y ello a través de Aula Virtual como "Tasca" (35%) más el comentario de película (35%).

El resto de la evaluación de la asignatura (30%) se compone además de

-Asistencia a clase: 2 puntos

-Participación en sesión del profesor invitado: 1 punto (si la hubiera) en caso contrario se adjudicará por la participación en clase.



Esta evaluación constituye el 100% de la nota de los estudiantes, y será la que medirá las competencias de los estudiantes, salvo que la situación de excepcionalidad indique otra metodología no prevista y sujeta a consulta previa a la aprobación de las comisiones correspondientes y dirección del Master.

El mencionado sistema de evaluación será aplicable tanto a primera, como a segunda convocatoria.

REFERENCIAS

Básicas

- COBAS COBIELLA, MARÍA ELENA: Resolución extrajudicial de conflictos en la era de la modernización- Algunas reflexiones sobre la Mediación, en La mediación: algunas cuestiones de actualidad. Tirant. Monografías. Directora Virginia Pardo Iranzo, Valencia, 2015.
- COBAS COBIELLA; MARÍA ELENA. Mediación en el ámbito intercultural. Presentando el tema. Tratado de mediación, Mediación en conflictos de familia. Tomo III, pp. 67 - 94. Valencia (España): Tirant Lo Blanch, 2017. Disponible en Internet en: <<http://www.tirant.es>>.
- GENISA PRATS Y ELIZABETH URIBE. La mediación intercultural. Fundación La Caixa
- GIMÉNEZ ROMERO, CARLOS. Modelos de mediación y su aplicación en mediación intercultural ,Revista Migraciones, nº 10 - Diciembre 2001 - Universidad Pontificia de Comillas.
- GIMÉNEZ ROMERO, CARLOS.: La naturaleza de la mediación intercultural, Revista de Migraciones, número 2, 1997, pp. 125-159.
- LAGHRICH,S.: Reflexiones sobre la mediación intercultural y experiencias desde la Comunidad Valenciana, Tonos, Revista Electrónica de Estudios Filológicos, número VIII, diciembre 2004, s/n. p. www.tonosdigital.com.
- MARTÍN GARCÍA, ELENA. La mediación intercultural. Un enfoque transversal en la sociedad española, Mediación, Arbitraje y Conciliación. Una puesta al día, directora Cobas Cobiella, María Elena, Tirant Lo Blanch, 2019, pp. 147-161.

Complementarias

- AZCÁRRAGA MONZONÍS, C.: "La formación del mediador en la mediación internacional", en COBAS COBIELLA, M.E. (dir): Mediación, Arbitraje y Conciliación: Una puesta al día, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019
- AZCÁRRAGA MONZONÍS, C.: "Medios electrónicos en los sistemas extrajudiciales de resolución de conflictos. Novedades legislativas impulsadas desde Europa", en PALAO MORENO, G. (coord): Los nuevos instrumentos europeos en materia de conciliación, mediación y arbitraje de consumo: su incidencia en España, Irlanda y el Reino Unido, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016
- AZCÁRRAGA MONZONÍS, C.: "El (limitado) impacto de la directiva sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles y la mediación obligatoria como medida de promoción", en BARONA VILAR,S. (dir): Mediación, arbitraje y jurisdicción en el actual paradigma de justicia, Thomson Reuters Civitas, 2016
- AZCÁRRAGA MONZONÍS, C.: "Impulso de la mediación en europa y españa y ejecución de acuerdos de mediación en la Unión Europea como documentos públicos con fuerza ejecutiva", Revista electrónica de estudios internacionales (REEI), Nº 25, 2013
- COBAS COBIELLA, MARIA .ELENA y ORTEGA GIMÉNEZ, ALFONSO., Derecho y mediación: ¿Caminos paralelos o entrecruzados?, CEF Legal. Revista Práctica de Derecho. Comentarios y Casos



prácticos. Revista Mensual 171, abril 2015.

ORTEGA GIMÉNEZ, A. "Integración de la población inmigrante en la Comunidad Valenciana", Revista de Derecho migratorio y extranjería, nº 51, 2019, pp-129-150

